



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 316

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto No.1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: "**DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante nota interna 2019IE-26399 radicada en la División de Recursos Humanos el 2 de septiembre de 2019, el Rector de la Universidad, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 11 de septiembre del presente año, para la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.485.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedida por la División de Recursos Humanos, la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, tiene pendiente de disfrute doce (12) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 29 de agosto de 2019, con visto bueno de su jefe inmediato, la señora **BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.982, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles pendientes a partir del 30 de septiembre del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO**, tiene pendiente de disfrute seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019, disfrute y pago.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 316

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.485, el disfrute de quince (15) días hábiles así: doce (12) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y tres (3) días hábiles del periodo 2016-2017, del 11 de septiembre al 1 de octubre de 2019, inclusive, quedando pendiente por disfrutar doce (12) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.982, el disfrute de cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, inclusive, quedando pendientes por disfrutar un (1) día hábil del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, las funcionarias deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 12 SEP 2019

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		4-9-2019
REVISÓ	Carmen Delgado Niño.	Profesional Universitario DRH		4-9-2019
APROBÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		